

Circular 0005
11 de febrero de 2022

La Sección de Talento Humano de la Universidad de Nariño, en busca del mejoramiento continuo en sus procesos, en pro de sus estudiantes, docentes, trabajadores, jubilados y personal externo, los tramites adelantados por esta unidad administrativa se atenderán a través del correo electrónico recursos@udenar.edu.co

Para la atención telefónica se han habilitado los siguientes canales de comunicación a través de las siguientes extensiones del conmutador **6027244309**

Proceso	Extensión
Historias Laborales Certificaciones Laborales Contrapartidas Proy.Investigación Cesantías Fondos Públicos	1225
Procesamiento de Nómina Pagos de Nómina	1226
Legalización Contratos Docentes Seguridad Social (Planilla, Aportes) Tramite de Pagos por Conciliación Afiliaciones a Seguridad Social	1227
Pensiones Cuotas Partes Pensionales Liquidación de Prestaciones Definitivas Sustituciones Pensionales Auxilios Funerarios	1228
Vinculación del Talento Humano Contratación Personal Administrativo Legalización Contratos Personal Administrativo Convocatorias de Personal Cesantías FNA en Línea	1280
Jefatura de la Sección	1281

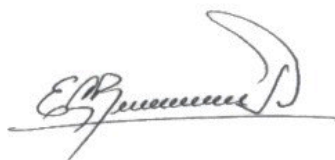
Asesoría Jurídica Convenios de Complementación Académica Permisos Laborales Cesantías Fondos Privados Comisiones de Estudios Nombramientos	1282
---	------

Para la atención presencial, cuando sea necesario, se ha dispuesto el siguiente horario de atención:

De lunes a viernes de 8am a 12m y de 2pm a 6pm.

Además, se insta al personal visitante a cumplir estrictamente los protocolos de bioseguridad adoptados por la Universidad de Nariño en el marco de la contingencia derivada de la pandemia por COVID 19.

Con los mejores deseos para todos ustedes,



ELIZABETH CABRERA RAMOS
JEFE SECCIÓN DE TALENTO HUMANO

Elaboró: Michael Steven Cortés P.
Analista Sección de Talento Humano

